

Resumen de criterios de aplicabilidad

RESOLUCIÓN 17-2022

CRITERIOS DE APLICABILIDAD	Requisito		
	Código SNIP ART. 14	No objeción SINACID ART. 15	Código registro SINACID
TODA INICIATIVA DE COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE (donación) :			
Combinada con un préstamo o pago de interés, independientemente del presupuesto total o tipología del proyecto.	X		X
Para la cual la institución responsable necesite contrapartida que implique la solicitud de recursos económicos adicionales para cubrir actividades o productos no ordinarios de la institución.	X		X
Que requiera contrapartidas y la institución responsable pueda asumirla sin necesidad de la asignación de recursos económicos adicionales. Siempre y cuando no contenga préstamo o pago de interés.		X	X
Destinada a capital fijo con presupuesto total superior al umbral de precios establecido para Comparación de Precios en la modalidad de obras. (Referencia al 2023: RD\$ 41,150,318.00 equivalente a unos USD\$ 746,965.29)	X		X
Destinada a proyectos de capital fijo con presupuesto total inferior al umbral de precios establecido para Comparación de Precios en la modalidad de obras , siempre y cuando no contenga préstamo, pago de interés o contrapartidas que necesiten la asignación de recursos económicos adicionales a lo previsto en el presupuesto comprometido de la institución responsable. (Referencia al 2023: RD\$ 41,150,318.00 equivalente a unos USD\$ 746,965.29)		X	X
Que provenga de un “organismo financiero” como son los bancos , independientemente del monto presupuestal, siempre y cuando no contenga préstamo, pago de interés o contrapartidas que necesiten la asignación de recursos económicos adicionales a lo previsto en el presupuesto comprometido de la institución responsable.		X	X
Destinadas a iniciativas de tipo capital humano y/o creación de conocimiento, con presupuesto superior al umbral definido para Licitación Pública en la modalidad de bienes y servicios , siempre y cuando no contenga préstamo, pago de interés o contrapartidas que necesiten la asignación de recursos económicos adicionales a lo previsto en el presupuesto comprometido de la institución responsable. (Referencia al 2023: RD\$ 1,543,137.00 equivalente a unos USD\$ 746,965.29)		X	X
Que no requieran del código SNIP, pero necesitan una fuente específica para la gestión y recepción de recursos.		X	X
NOTA: TODA INICIATIVA DE COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE NO PRESENTE NINGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES, SOLO REQUERIRÁ DE UN CODIGO DE REGISTRO EN EL SINACID.			X